

# BOLETÍN DEL CLERO

DEL

# OBISPADO DE LEON,

CORRESPONDIENTE

AL AÑO DE 1895.

~~~~~  
TOMO XLIII.  
~~~~~

LEÓN:  
Imp., Enc. y Lib. de Miñon  
1895.

DECLARACION DE LA COMISION DE INVESTIGACION

En virtud de la denuncia presentada por el Sr. [Nombre] en fecha [Fecha], se procedió a la investigación de los hechos denunciados.

CONCLUSIONES

Al analizar los antecedentes, se concluye que los hechos denunciados son ciertos.

En consecuencia, se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

Se recomienda al Sr. [Nombre] que comparezca ante el Sr. Comisario de Policía para declarar sobre los hechos denunciados.

**ÍNDICE DEL TOMO XLIII**  
**DEL**  
**BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN**  
*correspondiente al año 1895.*

**Documentos oficiales**

	<u>Páginas</u>
Circular del Excmo. Sr. Obispo invitando á sus Diocesanos á tomar parte en la suscripción para el Romano Pontífice. . . . .	1
Anuncio admitiendo la renuncia del cargo de Provisor á D. Cayetano Sentís y nombrando para sucederle al M. I. Sr. D. José Fernández Bendicho y al Dr. D. Adolfo Pérez para el cargo de Secretario. . . . .	3
Circular de la Secretaría de Cámara señalando dias para los Sínodos de prórroga de licencias. . . . .	4
Comunicación del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada y circular del Prelado sobre la Bula y su publicación. . . . .	17
Edictos de Órdenes. . . . . 23, 138, 225, 346.	
Circular de la Secretaría de Cámara encargando á los párrocos faciliten datos para el alistamiento del servicio militar. . . . .	41
Nombramiento de T. Arcipreste de Mansilla. . . . .	41
Circulares de la Secretaría de Cámara sobre conducción de los santos óleos y colecta para los santos Lugares. .	98
Nombramiento de T. Arcipreste de Curueño de Arriba. .	98

Circular de la Secretaría de Cámara anunciando que los pobres que deseen ser inscritos para el lavatorio, dirijan sus solicitudes al Sr. Arcipreste de la Ciudad. . . . .	57
Otra anunciando el tiempo del cumplimiento pascual.. . . .	74
Edicto convocando á concursillo. . . . .	81
Otro anunciando las funciones de Semana Santa en la Catedral. . . . .	97
Anuncio de subasta para la reparación del templo parroquial de Palacio de Torío. . . . .	103
Edicto para la provisión de una Beca en el Seminario de San Froilán. . . . .	105
Circular de la Secretaría de Cámara pidiendo datos para el arreglo parroquial. . . . .	107
Otra anunciando los pobres que han de representar el Apostolado. . . . .	108
Carta pastoral de los Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos. . . . .	113
Edicto para la provisión de una Canongía en la Santa Iglesia Catedral. . . . .	129
Circular de la Secretaría de Cámara recomendando el ejercicio de las Flores. . . . .	138
Anuncio de subasta para la reparación del templo parroquial de Sta. Olaja de Porma.. . . .	140, 223.
Nombramiento de T. Arcipreste de Navatejera.. . . .	156
Edicto anunciando los ejercicios espirituales del Clero. . . . .	170
Otro concediendo facultad para trabajar en los dias festivos. . . . .	201
Otro para la provisión de un Beneficio en la Santa Iglesia Catedral. . . . .	203
Otro ordenando se diga en las misas la oración <i>pro tempore belli</i> . . . . .	218
Circular de la Secretaría de Cámara anunciando la salida del Excmo. Prelado.. . . .	225
Anuncio de subasta para la reparación del templo parroquial de Quintana de Raneros. . . . .	246

	<u>Páginas</u>
Anuncio de subasta para el de Villanueva del Campo. . . . .	254
Circular de la Secretaría de Cámara dando cuenta del feliz regreso del Prelado. . . . .	257
Edicto del Excmo. Prelado llamando á los Patronos de Curatos á quienes pueda perjudicar el arreglo parroquial. . . . .	273
Nombramiento de Arciprestes de Villalobos y Villalpando. . . . .	275
Circular de la Secretaría de Cámara trasladando una R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia por la que se conceden socorros á las familias de Reservistas. . . . .	282
Circular del Prelado y Protesta del Episcopado Español con motivo de los festejos celebrados en Roma para conmemorar el XXV aniversario de la usurpación de los Estados Pontificios. . . . .	289
Pastoral del Excmo. Sr. Obispo sobre el Mes del Rosario.. . . .	305
Edicto del Prelado anunciando la Bendición Papal el día de la Inmaculada. . . . .	377
Otro anunciando la vacante de la Beca fundada por D. Pablo Uriarte. . . . .	378
Circular de la Secretaría de Cámara ordenando una colecta el día de la Epifanía, en favor de las Misiones de África. . . . .	410

### Documentos de Roma

Decreto de la S. C. de Ritos sobre el método que debe observarse en la Profesión solemne.. . . .	6
Carta Encíclica de su Santidad sobre la conservación de la disciplina de los Orientales. . . . .	9, 19.
Decretos de la C. de S. R. sobre la distinción de fiestas primarias y secundarias. . . . .	13
Otro id. sobre oratorios en los Cementerios.. . . .	14
Carta de su Santidad al Sr. Arzobispo de Tarragona. . . . .	34

	<u>Páginas</u>
Resolución de la S. C. del Concilio sobre la validez de la dispensa de algunos impedimentos del Matrimonio <i>in articulo mortis</i> .. . . .	38
Carta del R. Pontífice á los Arzobispos y Obispos de los Estados-Unidos. . . . .	42, 49, 57.
Adiciones al rezo y Martirologio para las fiestas de San Juan de Dios y S. Camilo de Lelis. . . . .	74
Carta Encíclica recomendando la obra de la Propagación de la fé. . . . .	75
Breve de su Santidad á los Arzobispos y Obispos del Piamonte después del Congreso Eucarístico. . . . .	83
Decretos de la S. C. de R. sobre la conmemoración en vísperas y las octavas en Cuaresma.. . . .	90
Discurso de su Santidad al Colegio de Cardenales en el XVIII aniversario de su coronación. . . . .	101, 108.
Decreto de la S. C. de R. sobre el modo de cantar públicamente las Letanías. . . . .	110
Decreto de la C. del Índice condenando algunas obras. . . . .	121
Decreto de la S. C. sobre la facultad de los Obispos para anticipar ó dispensar la Ley del ayuno. . . . .	139
Letras de su Santidad concediendo indulgencias á los que reciten algunas preces en los días que preceden ó siguen á Pentecostés. . . . .	153
Decreto de la S. C. de Obispos y Regulares sobre el uso del Velocípedo. . . . .	167
Carta de su Santidad al pueblo inglés. . . . .	170, 177, 185.
Otra á los Coptos . . . . .	209, 219, 227.
Otra id. al Jefe del partido católico de Hungría.. . . .	211
Breve de su Santidad al Fundador de la sociedad de Propietarios Cristianos.. . . .	212
Respuesta de la S. C. de Ritos á varias consultas. . . . .	229
Decreto de la C. de Indulgencias sobre validez de escapularios de Lana. . . . .	231
Carta de N. S. P. el Papa León XIII al Episcopado Belga sobre la cuestión social. . . . .	241

Resolución de la S. C. de la Inquisición sobre las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús. . . . .	246
Carta de su Santidad al Arzobispo de Baltimore. . . . .	249
Respuesta de la S. C. de Ritos á varias preguntas del M. de Ceremonias de la Catedral de Urgel. . . . .	253
Carta de su Santidad al Superior de la Compañía de Jesús. . . . .	257
Otra al Superior de los Agustinos de la Asunción. . . . .	265
Breve de su Santidad al Cardenal Arzobispo de Milán con motivo del Congreso Eucarístico. . . . .	275
Decreto de la Dataría sobre dispensas matrimoniales. . . . .	277
Otro de la S. C. del Índice prohibiendo una oración. . . . .	282
Encíclica de su Santidad el Papa León XIII sobre el mes del Rosario. . . . .	313, 321.
Carta de la Nunciatura prorrogando las facultades concedidas á los Prelados en la Circular <i>Peculiaribus inspectis</i> . . . . .	329
Carta del Cardenal Arzobispo de Toledo trasmitiendo la contestación del R. P. al Mensaje del Episcopado Español. . . . .	337
Carta de su Santidad al Cardenal Rampolla con motivo de las fiestas celebradas en Roma el 30 de Septiembre último. . . . .	340
Decreto de la S. C. del Índice prohibiendo algunas obras. . . . .	353
Resolución de la S. C. del Concilio sobre la validez de los Esponsales sin escritura pública. . . . .	356
Resolución de la S. C. de Ritos sobre uso de ornamentos de tela Nipis. . . . .	366
Otra acerca del uso de la luz eléctrica en las Iglesias. . . . .	370
Breve de su Santidad concediendo Indulgencias en las fiestas jubilaires de S. José. . . . .	378
Consulta á la S. C. del Concilio sobre Testamentos y últimas voluntades. . . . .	381
Carta del Papa á M. Satolli sobre los Congresos de las Religiones. . . . .	385

Breve de su Santidad concediendo indulgencias á los miembros de la Asociación «Veneración perpetua del Purísimo Corazón de María».. . . . .	394
Resolución de la S. C. de Ritos sobre las tres Misas de Navidad. . . . .	401
Alocución de Su Santidad en el Consistorio de 29 de Noviembre de 1895.. . . . .	411

### Documentos Civiles

---

Real Orden declarando no tener los Alcaldes derecho á exigir de los Párrocos la exhibición de libros Parroquiales.. . . . .	89
Anuncio del Ministerio de Estado para la provisión de una plaza de Capellán en S. Francisco el Grande. . . .	112
Circular del Ministerio de Estado dando cuenta de la inversión de las limosnas recaudadas para los Santos Lugares. . . . .	236
Real Orden sobre matrimonios de Mozos alistados y no ingresados en caja. . . . .	256
Edicto del Ministerio de Estado para la provisión de tres plazas de Capellanes en las Iglesias de Santiago y Santa María de Monserrat en Roma.. . . . .	320
Resolución del Ministerio de Gracia y Justicia sobre derecho á las rentas de Capellanías vacantes. . . . .	347
Sentencia de la Audiencia de Zamora sobre competencia á favor de la Autoridad Eclesiástica. . . . .	361
Resolución del Gobernador Civil de Valencia sobre sepultura Eclesiástica.. . . . .	365
Edicto del Ministerio de Estado para la provisión de una plaza de Capellán en la Iglesia Española en Argel. . . .	410



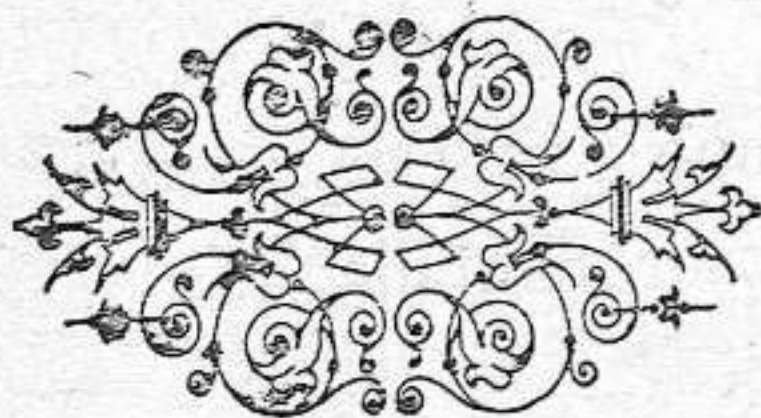
## Asuntos Varios

---

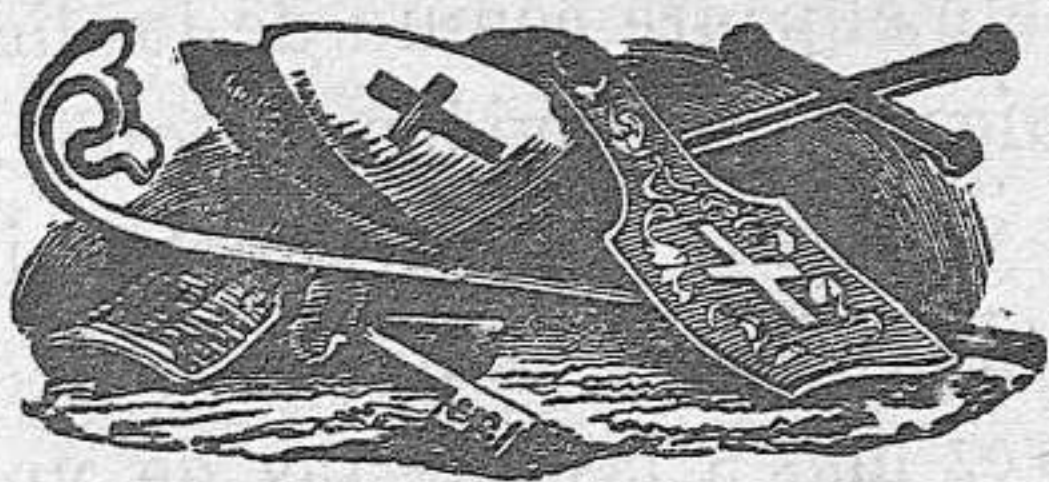
	Páginas
Protestas de los Arciprestazgos de Cervera y Villalón contra la consagración del Ex-Padre Cabrera.. . . .	5
Anuncios de «La Herejía liberal» «La Lectura Dominical» y «El Apostolado de la prensa» . . . . .	8
Liquidación de los pliegos del BOLETÍN de 1894.. . . .	24
Asociación de sufragios mutuos del Clero. 26, 34, 38, 104, 112, 120, 128, 139, 148, 189, 213, 224, 272, 296, 327, 336, 351, 368, 376, 400, 408, 416.	
Los quince sábados en honor de la Virgen del Rosario. . .	29
Tabla de Sermones de la Catedral. . . . .	31
Modo de Purificar los dedos en la 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> Misa, si se dicen tres.. . . . .	38
Carta del párroco de Villatoquite describiendo la función religiosa celebrada en aquella parroquia. . . . .	46
Agencia de preces á Roma. . . . .	48
Anuncios de Cédulas de Confesión y Comunión. . . . .	56
Fragmentos póstumos de un libro 62, 66, 84, 92 124, 131.	
Anuncio del Catecismo sobre la Cuestión social. . . . .	64
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (Progra- ma) 71, 113.	
Suscripción para el R. Pontifice, 3, 79, 160, 167, 278, 328, 375 y 408.	
Misiones en Sahagún. . . . .	99
Circular de la Junta Diocesana de la obra «La propagación de la fé». . . . .	110
Conclusiones del 4. <sup>o</sup> Congreso católico español, 123, 142, 145, 161, 172, 181, 189, 198, 207, 215.	
Anuncio del Sr. Administrador del Hospital para la pro- visión de una plaza de Capellán.. . . .	128
Otro id. . . . .	192

	Páginas
Misión en Boñar. . . . .	149
Anuncio de las obras de Fr. Luis de León. . . . .	152
Anuncio del Sr Administrador de Cruzada dando cuenta de haberse recibido los Sumarios de la predicación próxima. . . . .	327
Coferencias morales para los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre, 156, 204, 233, 267, 301, 348, 371.	
Anuncio de la obra el «Ateismo y la Sintaxis». . . . .	200
Edicto del Vicario General Castrense para la provisión de varias plazas de Capellanes. . . . .	202
Ejercicios Espirituales del Clero. . . . .	214
Sobre la Misa votiva del Corazón de Jesús. . . . .	232
Anuncio del Delegado de Capellanías dando cuenta de la nueva inversión de fondos existentes en el Acervo pio..	240
Una duda acerca de la aplicación de la Misa.. . . .	251
Anuncio de la Testamentaría del Sr. Vélez llamando á D. <sup>a</sup> Manuela Cifuentes.. . . .	256
Derechos de funerales.. . . .	260
Anuncio de la apertura de curso y Matrícula en el Seminario de S Froilán.. . . .	263
Idem del de Valderas. . . . .	270
Concesión del uso de Teléfono á un Convento de Monjas..	271
La Misa <i>pro populo</i> debiera ser cantada aun en los dias de fiesta suprimidos <i>quoad Forum tantum</i> . 284, 297, 310, 325, 330.	
Anuncio de la vacante de la plaza de Organista-Sacristán de Cervera. . . . .	288
Anuncio del Sr. Rector del Seminario aplazando la apertura del Curso. . . . .	297
Otro id. fijando el día que ha de tener lugar. . . . .	313
Anuncios de las obras «Egipto y Asiria resucitados» y Florilegio de formularios parroquiales.. . . .	352

	Páginas
Tabla de los Sermones que se han de predicar en la Santa I. C.. . . . .	367
Inauguración del templo parroquial de Villazanzo. . . . .	374
Vacante de la plaza de Organista-Sacristán de S. Cristóbal de Villafrechós. . . . .	384
Uso del crucifijo en la Misa. . . . .	386
El Martirologio. . . . .	390
Anuncio de la obra de la Propagación de la fé. . . . .	392
Sentencia del Juzgado de Santoña sobre derechos parro- quiales.. . . . .	395
Las Basílicas Cristianas, 397, 413.	
Las tres Misas de Navidad. . . . .	402
Los Candeleros, (su origen, uso, forma y n.º). . . . .	414







---

BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEÓN

---

Nunciatura Apostólica de Madrid.

31 de Diciembre de 1894.

*Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León.*


Muy Sr. mío y venerado Hermano: He recibido la cantidad de 4.225 pesetas producto de la suscripción abierta en esa Diócesis durante el año para el Romano Pontífice. Doy expresivas gracias á V. y á todos los donantes por el amor con que procuran socorrer á Nuestro Santísimo Padre en sus gravísimas necesidades.

Me complazco en repetirme su atento S. S. y afectísimo hermano q. s. m. b.

† *Arzobispo de Damasco Nuncio Apostólico.*

EL OBISPO DE LEÓN  
*á sus muy amados Diocesanos.*

Desde nuestra llegada á la Diócesis hemos venido todos los años interesando vuestra caridad para el Augusto Pontífice que rige y gobierna desde el Vaticano las conciencias de todo el orbe católico; los resultados de este llamamiento han llenado hasta ahora nuestros deseos



porque no ignoráis, amados hijos, la penuria y estrechez á que se vé sujeto el padre común de los fieles; y como por secretos designios de la Providencia, que á nosotros solo nos toca acatar y venerar, las circunstancias del Romano Pontífice continúan siendo las mismas, no podemos menos de llamar una vez más á las puertas de vuestro generoso corazón pidiéndoos *una limosna por amor de Dios* para el Sumo Pontífice que no cuenta hoy por hoy con otros recursos que la caridad de sus hijos, entre cuyo número estáis vosotros, clero y fieles de esta Diócesis; y al efecto de que podáis contribuir con lo que vuestras fuerzas os permitan, abrimos una suscripción para todo el año en nuestra Secretaría de Cámara, donde se recogerán vuestras limosnas, que han de ser un consuelo para el atribulado corazón de tan amante Padre y un nuevo mérito para vosotros, que Dios sabrá recompensar superabundantemente, como se lo pide vuestro Prelado que de corazón os bendice en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo † Amen.

León 2 de Enero de 1895.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

Los Sres. Curas ¡Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la Cura de almas darán lectura á sus feligreses de este llamamiento á su caridad y les indicarán que la suscripción queda abierta en nuestra Secretaría de Cámara, donde pueden remitir las limosnas.

*SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.*

	<i>Rs. Cs.</i>
Resíduo de la suscripción del año anterior en conformidad con la lista publicada en el último número del BOLETÍN.....	13 76
<b>El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis</b> .....	4000 »
El Excmo. Cabildo Catedral.....	1000 »
El Sr. Provisor.....	100 »
Sr. Secretario.....	100 »
D. Pedro Arcos.....	10 »
» Simón Domínguez,.....	4 »
» Sr. Fiscal.....	20 »
» Cayo Balbuena, Notario.....	12 »
» Rufino Barthe, id.....	12 »
» Sabas M. Granizo, id.....	12 »
» Matías González, id.....	12 »
» Luis Trancón, Procurador.....	8 »
» Gregorio Gutiérrez, id.....	8 »
» Cecilio Diez Garrote, id.....	8 »
» Felipe García.....	4 »
» Luis Calzada.....	4 »
» Amancio Saldaña.....	20 »
<i>Suma</i> .....	<b>5347 76</b>

**OBISPADO DE LEON.**

Con esta fecha hemos admitido la renuncia que del cargo de Provisor y Vicario General de este Obispado ha hecho ante Nos, fundado en motivos de salud, el M. I. Sr. Dr. D. Cayetano Sentís y Gran, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, y en su consecuencia, venimos en nombrar para el expresado cargo al M. I. Sr. Dr. D. José Fernández Bendicho, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

Habiendo quedado vacante el cargo de Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, hemos nombrado para el mismo por decreto de este día al Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Presbítero, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

León 31 de Diciembre de 1894.

† EL OBISPO.

## SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Deseando S. E. Ilma. el Obispo mi Señor que los días señalados para que concurren los Sacerdotes á Sínodo á fin de obtener prórroga de licencias, no sean en caso alguno festivos, ni inmediatos á ellos, ha acordado señalar un día en cada mes del corriente año de 1895, en el cual se formará el Tribunal de Sínodo; y á fin de que lo hallen todo dispuesto y no tengan que detenerse los Sacerdotes que se presenten, se servirán remitir á esta Secretaría con algunos días de anticipación sus licencias, ó al menos una solicitud pidiendo examen, acompañando siempre el certificado de haber asistido con puntualidad á las conferencias morales.

Los días señalados por S. E. Ilma. para Sínodo en cada mes son los siguientes:

Enero.....	}	En estos tres meses S. E. I. dispensa el Sínodo en atención á la crudeza de la estación, y á la Santa Cuaresma; prorrogando hasta el Sínodo de Abril las licencias que terminen en cualquier día de los indicados.
Febrero.....		
Marzo.....		

Abril.....	día 18.....	Jueves.
Mayo.....	día 16.....	id.
Junio.....	día 20.....	id.
Julio.....	día 18.....	id.
Agosto.....	día 22.....	id.
Septiembre....	día 12.....	id.
Octubre.....	día 17.....	id.
Noviembre....	día 14.....	id.
Diciembre....	día 12.....	id.

León 2 de Enero de 1895.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,  
Pbro. Secretario.





*Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo:*

El infrascrito Arcipreste de Villalón, por sí y á nombre de sus dignos compañeros de Arciprestazgo, se adhieren en un todo á la magnífica protesta colectiva de los Prelados de la Provincia eclesiástica de Burgos, que también firma V. E., contra la parodia sacrílega de la consagación de un apóstata, indigno del nombre español, pero ¡plugiera al cielo! Excmo. Señor que fuera esto solo, contra lo que tienen que protestar los católicos españoles; sino nos hubiese invadido la plaga del maldito liberalismo ¡cuándo hubieran entrado los protestantes en la católica España? nunca! jamás! pero reinando el liberalismo, se levantarán, no solo capillas protestantes, sino las Sinagogas de la Judea, las Pagodas de la India y las Mezquitas de Mahoma, porque *estos* entran con todas como la romana de *su Padre*, como que es el conjunto de todos los errores, y de todas las heregías, y causa de todas las desgracias y calamidades que pesan sobre nuestra infortunada Patria: que desaparezca esta plaga de nuestro suelo, y España habrá vuelto á su preciada Unidad Católica y á sus glorias.

Francamente, no hay presencia bastante, para oirse llamar católicos á los que profesando todas las *libertades de perdición*, y negando al mismo tiempo todo orden sobrenatural, se tienen sin embargo por *tales*, y lo que es peor, que los católicos, contribuimos más ó menos á todo acto, contentándonos con protestar contra los efectos, mientras transigimos con la causa; no sé cuando llegará el día de convencernos, de que hasta el tanto que, esta no desaparezca, no habrá remedio para nuestros males, y que á cada momento se ofrecerán doscientos mil motivos de protestas, sin resultado alguno práctico, por desgracia.

¡Cuántas consideraciones pudieran hacerse! pero se va haciendo larga la protesta, y termino, repitiéndome como siempre su más humilde súbdito que respetuosamente B. S. P. A.—Eugenio M.<sup>a</sup> Cascos Reyero.

Villalón y 26 de Diciembre de 1894.

---

## Arciprestazgo de Cervera de Riopisuerga.

---

*Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León:*

El que suscribe T. Arcipreste del distrito por sí y en nombre de los Párrocos y demás Sacerdotes del mismo se adhiere de todo corazón á la bien sentida y elocuente protesta de V. E. Ilustrísima á que dió motivo el audaz aunque ridículo hecho de la pseudo consagración episcopal del desgraciado Padre Cabrera. Este hecho incalificable constituye por su naturaleza uno de tantos eslabones que forman la cadena ya larga de agravios é injurias inferidas á la Iglesia católica en nuestra España. Los modernos Herodes del racionalismo intentarán, al parecer degollar nuestros cuerpos; pero en cambio, es evidente que en la carcomida y gastada piedra del protestantismo y del liberalismo, que es su afin afilan los cuchillos de todo error y sofisma para degollar las almas, y arrebatárlas á su mejor madre la Iglesia de Cristo, que semejante á Raquel en Rama exhala de continuo gemidos de dolor. Pero que no se envanezcan, porque estamos muy seguros se escribirá de estos lo mismo que de aquellos. «Defuncti sunt enim qui quarebant animam Pueri.»

Con este motivo reitera humildemente el testimonio de su más profundo respeto y B. el P. A. de V. E.—Gregorio Alonso y Alonso

Dehesa de Montejo 28 de Diciembre 1894.

---

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS.

---

*Decreto general sobre el método que debe observarse en la solemne profesión de los votos.*

Non semel a S. Rituum Congregatione exquisitum fuit: Utrum, et quomodo solemnis votorum professio, aut eorum renovatio, quae in plerisque religiosis tam virorum quam mulierum Congregationibus locum habet, intra Missam peragi valeat. Porro in peculiaribus casibus non una eademque fuit responsionis ratio, quin unquam Generale Decretum hac de re editum fuerit. Quapropter, ad omnem ambiguitatem de medio tollen-

dam, et uniformitatem inducendam, eadem Sacra Rituum Congregatio, referente subscripto Cardinali eidem Praefecto, cunctis mature perpensis, atque iis praesertim, quae in Bu'la s. m. Gregorii Papae XIII «Quanto fructuosius», data Kalendis Februarii 1583 pro approbatione Constitutionum Societatis Jesu, hac de re continentur, in Ordinariis Comitibus subsignata die ad Vaticanum habitis, sequentem methodum, servari posse constituit: «Celebrans profitentium vota excepturus, sumpto Sanctissimo Eucharistiae Sacramento, absoluta confessione, ac verbis quae ante fidelium Communionem dici solent; Sacram Hostiam manu tenens, ad profitentes sese convertet: hi vero singuli, alta voce, professionem suam legent, ac postquam quisque legerit, statim Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumet. In renovatione autem votorum, Celebrans ad altare conversus expectet donec renovantes votorum formulam protulerint; qui, nisi pauci sint, omnes simul, uno praeunte, formulam renovationis recitabunt, ac postea ex ordine Ssmum. Corpus Domini accipient. Haec tamen methodus, cum recepta fuerit, in respectivis Congregationum Constitutionibus minime apponenda est. Non obstantibus quibuscumque particularibus Decretis in contrarium facientibus, quae prorsus revocata atque abrogata censeantur». Die 14 Augusti 1894.

Facta autem SS. D. N. Leoni Papae XIII per me infrascriptum Cardinalem Praefectum de praemissis relatione, idem Sanctissimus Dominus Noster sententiam Sacrae Congregationis approbavit, ratam habuit, ac Decreta in contrarium facientia per praesens penitus abrogata esse declaravit. Die 27 iisdem mense et anno.

C. Cardenal Aloi-Massella, S. R. C. Praefectus.

L. † S. Aloissi Tripepi S. R. C. Secretarius.

(Del Boletín Eclesiástico de Sevilla.)

---

ANUNCIOS.

LA HEREGÍA LIBERAL

3.<sup>a</sup> EDICIÓN

Opúsculo escrito por el M. I. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

Los pedidos al autor, Seminario Central de San Ildefonso de Toledo.—Precio 2 pesetas.

El Apostolado de la Prensa

Asociación para la propaganda gratuita de buenas lecturas aprobada y bendecida por Su Santidad por Breve de 19 de Mayo de 1893.

LA LECTURA DOMINICAL

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA Y POPULAR

ÓRGANO DEL APOSTOLADO DE LA PRENSA

Condiciones de suscripción

España un año, 5 pesetas, seis meses, 3 pesetas; número suelto, 0.10 pesetas.—En el extranjero y Ultramar fijarán los precios nuestros corresponsales.

BIBLIOTECA DEL APOSTOLADO DE LA PRENSA

EL APOSTOLADO DE LA PRENSA ha iniciado la publicación de una biblioteca popular baratísima, en bonitos tomos en 8.<sup>o</sup> de 300 páginas próximamente, esmeradamente impresos, los que encuadernados en tela con preciosas planchas, se venden á *peseta* el ejemplar, y por cada diez se dan dos de regalo; de modo que salen á 0.80 cada tomo.